

DIARIO BALEAR.

San Anacleto papa y mártir.

El sol sale á las 4 y 42 minutos: pónese á las 7 y 18 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 reales mensuales, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 cuartos.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Belgrado 26 de mayo.

Escriben de Niza que Karafey-Oglu se habia presentado delante de esta ciudad con el designio de apoderarse de ella; pero que el hijo de nuestro bajá habia marchado con 10 hombres, y le habia obligado á retirarse; y habiéndose reunido al dia siguiente á las tropas de Izzet-bajá, que acababa de Hegar de Sofía, persiguió á los rebeldes, los atacó en Skarkioy, y los derrotó.

Los trofeos de esta victoria consisten en 2 cañones y 14 carros cargados de efectos preciosos robados en Sofía. No se sabe hácia donde ha huido Karafey-Oglu. (*Gaceta de Madrid.*)

ITALIA.

Roma 25 de mayo.

No se ha sabido aquí la evacuacion de Ancona hasta el último momento. Principió el 14 por la tarde, y concluyó el 19. Las tropas pontificias han vuelto á ocupar sus antiguos puestos con las formalidades de estilo. Se ha dirigido á las Marcas una notificacion del tenor siguiente:

«Tomas Bernetti, prosecretario de Estado, á los habitantes de las Marcas.—Las tropas imperiales y reales austriacas, despues de haber hecho una corta mansion entre vosotros, para concluir la obra de vuestra restauracion, y restablecer el gobierno pacífico de nuestro legítimo soberano, abandonan vuestro pais, dejando el agradable recuerdo de la disciplina militar que han conservado, y de la tranquilidad de que habeis gozado bajo la proteccion de sus ejércitos respetados y gloriosos.

«Semejante beneficio ecsige todo vuestro reconocimiento; y si el remedio de tantos males producidos por una vergonzosa revolucion ha debido costaros algunos sacrificios, que la memoria de ellos os haga prudentes para prevenir cualquier otro desórden, y os persuada que las potencias garantes de la in-

dependencia é integridad de los dominios de la Santa Sede, no se mostrarán indiferentes á tales trastornos. De vosotros depende elegir entre vuestro bien estar, que consiste en el respeto al órden público, y el desórden, que os produciria necesariamente un abismo insondable de calamidades y miserias.

«El Santo Padre conoce en gran parte vuestras nuevas necesidades. Vivamente penetrado de su importancia, trata de atender á ellas, con el mayor interés, y de aseguraros su remedio.

«Son efectivas las mejoras que prepara; son efectivas las ventajas que de ellas reportareis: vuestro deber consiste en cooperar á estas ideas por medio de la obediencia á aquel, que solo la ecsige para hacer vuestro bien, y si es posible, haceros tan felices como desea su corazon.—De la secretaria de estado, á 18 de mayo de 1831. Firmado, T. Cardinal Bernetti.» (*Estafeta de San Sebastian—De la Gaceta de Augsburgo.*)

PAISES-BAJOS.

Brusélas 4 de junio.

Despues de la eleccion eran interminables los aplausos en el interior de la sala, pero fuera no hubo ninguno: ocurrió un incidente bastante gracioso. Apenas el presidente hubo anunciado la eleccion, Mr. Francisco, miembro del congreso y gefe de la policia, corrió á una ventana con un pañuelo en la mano; sacó el brazo: y abrió la boca para anunciar al pueblo la noticia; pero no habia un alma que lo escuchara.

Escriben de Maestrick: «el protocolo n.º 22 ha producido fruto. Apenas fué conocido en Maestrick, los oficiales de la guarnicion dieron un gran banquete, en que brindaron por el Rey Guillermo por la conferencia de Lóndres, y por la separacion de esta ciudad del territorio belga: se ha enarbolado una bandera orangista en las casas de ayuntamiento en medio de los aplausos de los holandeses. Mr. Gericke ha mandado que las mercaderías procedentes de Bélgica paguen á su entrada en Maestrick el mis-

mo derecho que en cualquiera otra ciudad de Holanda. El Sr. comisario ha depuesto á todos los recaudadores, notarios y burgomaestres que ejercian sus funciones á nombre del gobierno belga en las 52 aldeas del antiguo distrito. No se ha contentado con esto. Los habitantes de las aldeas deben pagar en un breve término las contribuciones correspondientes al último semestre de 830 y al 1.º de 831. En caso de no cumplir lo mandado, serán obligados á la fuerza. El gobierno belga debe librar de estas nuevas exacciones á nuestros desgraciados conciudadanos de Limburgo. (*Estafeta de San Sebastian—De la Gaceta de Augsburgo.*)

El tribunal de Asisas de Lieja ha fallado anteayer en la causa formada sobre los robos de Verrieres: de los acusados, 21 han sido puestos en libertad, 13 condenados á cinco años de reclusion, y solo uno, á seis años de la misma pena. (*Id.—De id.*)

FRANCIA.

Paris 14 de junio.

Sabemos positivamente que del Oeste se acaban de hacer á algunos comerciantes de Paris pedidos extraordinarios de cintas. Se les encarga envíen á la mayor brevedad y á cualquier precio toda la cantidad de cintas verdes y blancas que puedan reunir. (*Id.—Del Constitucional.*)

—Escriben de Niort, que el 6 del corriente estuvo á pique de turbarse en esta ciudad la tranquilidad, de que hasta ahora habia disfrutado. En efecto, habiéndose reunido en la plaza unos 200 albañiles y canteros, quienes querian se echase de la ciudad á todos los extranjeros empleados en la construccion de los edificios, para lograrlo presentaron al prefecto una esposicion que no quiso recibir por no estar firmada por sus maestros; pero al fin por los discursos que les dirigieron las autoridades se calmaron sus ánimos sin necesidad de recurrir á la fuerza. (*Id.*)

—El 11 se reunieron en la plaza de Greve unos 60 jóvenes, la mayor parte de 14 á 15 años, quienes empezaron á cantar la *marsellesa*. Al instante se llenó de curiosos la plaza, pero una sola patrulla bastó para dispersarlos. Sin embargo, los alborotadores se dirigieron en seguida á la plaza del Panteon, en donde gritaron *viva Napoleon II*, y manifestaron intención de hacer pedazos los reberversos. Parece que iba borracho á la cabeza de esta turba un oficial de peluquero, llamado Bellart, de edad de 41 años; pero un oficial de paz se arrojó en medio de la turba y aprehendió á Bellart, el cual fué conducido á la prefectura de policía. Al pasar por la calle de Saint-Jacques muchos ciudadanos salieron á la puerta de sus casas gritando á porfia: ¡Bravo, bravo! A la cárcel los perturbadores. (*Id.—De la de los Tribunales.*)

—Desde que la tropa de línea, en fuerza muy considerable, se ha presentado en los departamentos de la Vendé y del Morbihan, los *chouanes* se han dividido en pequeñas partidas para continuar sus escaramuzas con algun suceso; ahora los centenos, trigos y cebadas que están ya bastante crecidos y capaces de

ocultarlos, les sirven de asilo y de refugio cuando llega á su noticia que la tropa explora y cerca los bosques. (*Id.—Del Constitucional.*)

—Escriben de Bressuire lo que sigue:

„Han corrido voces, y algunos periódicos tambien lo han repetido, que habia hecho su dimision un gefe vandeano. Si por gefe se entiende un hombre que tiene influencia, un propietario del pais, uno de aquellos que combatieron en otro tiempo por la antigua causa de nuestros Reyes contra los feroces prócsules de la convencion nacional, el hecho es falso: no puede citarse ó señalarse el nombre de un sugeto en los fastos de la Vendé, que se halle en las partidas de los refractarios á quien deba perseguirse con tanta fuerza. Pero interesa mucho á los republicanos suponer una insurreccion en la Vendé, y distraer la atencion del gobierno de las tramas anárquicas. Desde la barrabasada del 22 de mayo tenemos tranquilidad, y no se ha disparado un fusil. A esto debe añadirse que es falso haya sobre las armas, como dice el *Patriota del Oeste*, 5.º vandeanos. Pero no obstante esto, lo cierto es que ha hecho su sumision un hombre llamado Bodin, antiguo artillero de la guardia, al cual le faltaban dos años de servicio cuando se reunió á los refractarios, haciéndose gefe de un corto número de estos: este ha comprado un hombre, y su padre parece que lo ha aceptado.

Ved aqui lo que ha dado motivo para decir que se habia rendido un gefe: espresion empleada con designio á fin de hacer creer que la Vendé estaba en completa insurreccion, y hallar asi ocasion para vejar á los honrados y pacíficos ciudadanos. (*Id.—De la de Francia.*)

—En febrero de 1830 publicó el *Diario de los Debates* este artículo.

„¿Qué es un cambio de dinastía? ¿Es una revolucion? Sí, y de las mas peligrosas. ¿Qué costó á la Inglaterra su revolucion de 1688? Sesenta años de leyes de escepcion y de arbitrariedades legales.

„Sesenta años! durante los cuales toda oposicion era tenida por jacobina, se sospechaba lo fuese, ó que se veia obligada á serlo, y por consiguiente se la miraba como impotente para defender la libertad.

„La guerra civil del príncipe Eduardo; la guerra de Escocia; mas de un siglo de opresion para los católicos, y de esclavitud para la Irlanda; porque hasta la emancipacion, el jacobinismo es en cierto modo quien ha agitado á la Irlanda.

„Ved aqui lo que ha costado á la libertad y á la estabilidad de la Inglaterra la revolucion de 1688.” (*Id.—De id.*)

—Las cartas de la Haya aseguran que todas las noticias que alli se reciben de las provincias del norte de la Europa están contestes y conformes en decir, que los grandes ejércitos rusos luego que castiguen y sometan la Polonia marcharán sobre la Bélgica para restablecer en ella el trono de la familia de Nassau. Se tiene ya por cierto, y en esto nadie duda, que el Emperador Nicolas, hermano, como todos saben, de la esposa del príncipe de Orange (que es el heredero presuntivo de la corona de los Países-Bajos)

ha declarado que su hermana no perderá, ni se la usurpará la mitad de su reino, pues no envainará su espada hasta no colocar á la casa de Orange en la posesion de sus legítimos derechos. Este es ciertamente el sentido de una nota que á mediados del mes de mayo anterior pasó el gabinete de St. Petersburgo al de Holanda. (*Gaceta de Madrid—De la del Mediodia.*)

ESPAÑA.

Madrid 17 de junio.

S. M. se ha servido modificar la Real orden de 12 de octubre último, en que se prohibió la circulacion de los algodones estrangeros hilados en blanco y teñidos hasta el número 80 introducidos posteriormente al Real decreto de 28 de noviembre de 1827 por deber consumirse en los pueblos en que se hallasen; mandando en su consecuencia que se permita la libre circulacion de las existencias que hay de dichos algodones, con sola la restriccion de que no puedan habilitarse para Cataluña. (*Correo.*)

Se nos ha dirigido desde Ecija la siguiente noticia para rectificar la que dimos en el núm. 452 del Correo: "En el núm. 452 de su periódico he visto la equivocada relacion que vmd. hace de la desgraciada muerte del alcalde mayor de Tarifa y demas circunstancias de aquel memorable suceso. El hecho fué el siguiente: D. Gabriel del Aguila, alcalde mayor que fué de Tarifa, y promovido por S. M. al corregimiento de Albarracin, viajaba á Estepa, su patria, acompañado de un sargento, cuatro cabos y un soldado del regimiento provincial de Ecija. A distancia de tres cuartos de legua de Gilena, en el sitio llamado la Galera, fué acometido en la tarde del 11 de mayo por 14 bandidos á caballo: viendo estos que los viajeros se ponian en defensa se arrojaron á escape sobre ellos, haciéndoles dos descargas, con el objeto de introducir la confusion y desorden, y quedarse desde luego por dueños del campo y del botin; pero la serenidad con que recibió la tropa á bayoneta calada estos ataques intimidó á los bandidos, y frustró sus proyectos. El alcalde mayor fué pasado por una bala en las primeras descargas, de cuyas resultas murió al dia siguiente; su criado cayó sin sentido de una herida leve en la cabeza, y dos fusiles quedaron inútiles para hacer fuego; sin embargo los valientes provinciales con solo cuatro fusiles sostuvieron por mas de una hora una lucha tan desigual, hasta que los ladrones se retiraron con un muerto, dos gravemente heridos, de los que ha fallecido uno segun noticias, y tres caballos inutilizados. Este es el hecho justificado en el espediente formado al efecto por el alcalde de Gilena; y aunque yo supongo que los soldados del provincial de Guadix, de quienes vmd. refiere la accion, son muy dignos de tan heroica defensa si se hubieran visto en igual caso, ya que les ha tocado á los del provincial de Ecija es muy justo que no se les despoje de la glo-

ria á que se han hecho acreedores por su valor intrépido y bien sostenida resistencia." (*Id.*)

¡Qué cosa tan grata es ver restablecerse aquella calma y tranquilidad, aquellas antiguas costumbres de nuestros abuelos, que, dígame lo que se quiera, aparecen como sancionadas por la virtud y la felicidad! Nos escriben del Ferrol haberse verificado en este año en el pueblo de Chanteiro la funcion acostumbrada en una capilla fundada el siglo xiv por Fernando Perez de Andrade, de donde provienen los condes de Lemus, y dedicada á nuestra Señora, á cuya imágen tienen mucha devocion los navegantes. En el dia segundo de Pentecostes tiene obligacion el ilustre ayuntamiento del Ferrol de hacer á la Sta. Virgen una ofrenda de 320 rs. para costear una gran flor, porcion de cera, y celebrar una misa solemne. Semejante dia suele ser de buena marea para todos los barcos, que no cesan de ir y volver conduciendo á la multitud de gente que concurre, y formando uno de los mas alegres y pintorescos cuadros. Este año se ha verificado tan delicioso acto de piedad y público regocijo, sin que haya ocurrido la menor novedad desagradable, antes bien regresando la concurrencia felizmente al muelle, donde la aguardaba una brillante música, cuyos ecos propagaban por la playa las emociones de la dulce paz. (*Id.*)

Coincide con la anterior noticia lo que nos escriben de Vizcaya, pais tan amante de sus antiguos usos y costumbres, y en que los recuerdos de sus mayores parece que están archivados, como en otra Suiza, en las rocas, los bosques, y las ermitas de las encrucijadas. Han vuelto á celebrarse aquellas regocijadas romerías, en las que presidia el buen humor, característico de sus naturales, en las que se confundian todas las clases á la voz del pasatiempo y la alegría, sin que esta abriese la puerta al desorden ni á la mas mínima accion criminal; siendo en este año tal el deseo general de concurrir á la que se celebra el dia de S. Antonio en el pueblo de Urquiola, que con ocho dias de anticipacion se agenciaban caballerías y carruages, haciéndose proposiciones ventajosas á los que podian disponer de las diligencias establecidas desde Bilbao á Vitoria y á Vergara. (*Id.*)

PALMA 13 DE JULIO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don José María Ortega, capitan del regimiento infantería de Córdoba.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De orden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

Don José de Aznar y Reyna, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, capitan

de fragata de la Real armada, segundo Comandante militar de Marina del tercio naval y provincia de Mallorca, ejerciendo las funciones de primero por su ausencia, juez de arribadas de Indias, naufragios, pesca, de presas y represas, conservador de montes y plantíos en los pueblos de su comprension, &c.

Habiéndose prevenido en Real orden de 25 de junio último que proceda á la subasta del Calendario para el año próximo venidero 1832 perteneciente á estas islas Baleares: hago saber al público que cualquiera persona que quiera entender en su arriendo por privilegio esclusivo, acuda á esta Comandancia militar de Marina, sita en la calle de S. Pedro, frente al oratorio y sala del gremio de pescadores de esta ciudad; el dia 20 del corriente á las diez de la mañana; en la inteligencia que se ha de rematar al mayor postor bajo las condiciones siguientes:

Que el precio por el cual se rematará ha de pagarse por mitades, la primera en 1.º de enero de 1832, y la segunda en 1.º de febrero del propio año.

Que el Calendario ha de estar impreso y de venta en 1.º de noviembre del presente año sin falta alguna, y si para dicho dia no estuviese de venta será nula la subasta, y se procederá á otra nueva á perjuicio del que hubiese conseguido la primera, á fin de que para 1.º de diciembre esté de venta el referido Calendario.

Que el subastador de la impresion no ha de separarse por ningun motivo, ni en la mas leve cosa, de lo contenido en el original, bajo la responsabilidad consiguiente si se faltare á ella.

Que ha de venderse al precio de un real de vellon cada ejemplar, debiendo entregar dos impresos para remitir á la superioridad.

Que el postor en quien se remate ha de presentar fiador de bienes libres, competentes, conocidos y estantes en la capital de esta provincia, firmando obligacion escriturada por su cuenta, mediante lo cual se le entregará el original para que proceda á su impresion y venta.

Que si la postura llegare ó pasare de siete mil reales vellon, podrá el que consiga el remate continuar por tres años mas, si le acomodare; cuya voluntad de seguir ó no deberá declarar espresamente á la via reservada de Marina, antes de 1.º de mayo del año anterior al Calendario, quedando el remate por otro año mas, y el postor igualmente que su fiador con la obligacion de cumplirlo si pasase aquel término de dia 1.º de mayo sin manifestar su voluntad de desistir de él, renunciando el derecho adquirido.

Y para que llegue á noticia de todos he mandado en cumplimiento de la espresada Real orden fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad de Palma á 12 de julio de 1831.—José de Aznar y Reyna.—Por mandado de S. Sría.—Josef Tous y Font, escribano.

El Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino con fecha de 9 del corriente ha comunicado al Sr. Presidente de la Real Junta de Comercio de esta isla la noticia siguiente; cuya publicacion ha dispuesto S. Sría. para conocimiento y á los fines que puedan interesar al comercio.

„Con fecha de antes de ayer me participa el cónsul de Francia en esta isla, que su gobierno ha aprobado la prohibicion hecha por el general comandante del cuerpo de ocupacion de Argel, para que no se introduzcan armas de fuego en aquel pais.”
—Palma 11 de julio de 1831.—Por disposicion del Sr. Presidente de la Real Junta de Comercio—José María Serrá, secretario.

El viénes 15 de los corrientes á las 11 de su mañana en el balcon inferior de esta Casa consistorial se dará á pública subasta el peso de la Romana universal, bajo el plan de condiciones que se insertó en el Diario balear de 4 del que rige, y obra en poder del corredor mayor Félix Vidal. Palma 12 de julio de 1831.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez notario, secretario.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el 9 del corriente.

De Castellon de la Plana el laud S. Cayetano, su patron D. Juan Florest, con trigo.

Despachadas el 9. Para Valencia el javeque San Antonio, su patron D. Francisco José Bordoy, con cerdos.

Para Algeciras el id. S. José, su patron José Alomar, con géneros.

Para Aguilas el id. Espíritu Santo, su patron don José Escat, en lastre.

A perseguir contrabando el falucho del resguardo marítimo Neptuno, su patron D. Jaime Vinent.

Para Barcelona la balandra de id. Registradora, su capitan Pedro Perez.

Para id. el javeque S. Miguel, su patron D. Miguel Oliver, con géneros y correspondencia.

Para Iviza el id. S. Antonio, su patron Francisco Arabí, con id.

Despachada el 11. Para Aguilas el id. S. Cayetano, su patron D. Gabriel Amengual, con id.

AVISOS.

El sábado 16 del corriente saldrá para Valencia el javeque S. Bernardo, al mando del patron Antonio Pons (a) Serrano: admite carga y pasajeros.

Mística ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia: historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios, &c. 3 tomos.

Delicias de los corazones sensibles.

Los casamientos samnitas. Novela.

Se hallan de venta en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.